



COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN
DE DOÑA CLAUDIA NUÑEZ VERGARA

DECRETO N° 3690

CHILLÁN VIEJO, 04 JUN 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 4 de Junio de 2012 del Sr. Director desarrollo comunitario, quien solicita cometido para doña **CLAUDIA NUÑEZ VERGARA**, para ir a la ciudad de **CONCEPCIÓN** el día 5 de Junio de 2012 y la autorización del Sr. Administrador.

El decreto alcaldicio N° 1640 de fecha 13.03.2012 que modifica el presupuesto municipal para el año 2012.

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido para la Sra. **CLAUDIA NUÑEZ VERGARA RUT: 13.129.666-5** quien deberá ir a la ciudad de **CONCEPCIÓN** el día 5 de Junio, con el fin de entregar documentos en el Gobierno Regional, contenido, rendición final de los proyectos de cultura año 2011, incluida devolución.

2.- PÁGUESE: el 40% del viático por el día 5 de Junio de 2012 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / MGB / PAQ/ LRM/ JPLLP
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL